

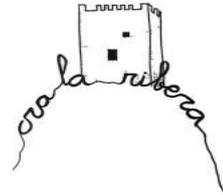
PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

CURSO ESCOLAR 2020/2021

01/09/2020

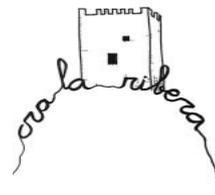
CRA LA RIBERA (LANGA DE DUERO)

42004005



ÍNDICE

1. DATOS DEL CENTRO
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVOS
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES
 - a. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MEDIDAS
 - b. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DESTINATARIOS
 - c. MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN
 - d. CRITERIOS ORGANIZATIVOS
5. INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES Y/O TUTORES LEGALES



1. DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO DEL CENTRO:	42004005
DENOMINACIÓN:	CRA LA RIBERA
LOCALIDAD:	LANGA DE DUERO

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Refuerzo y Recuperación ha sido elaborado de acuerdo con lo señalado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021, publicada mediante Resolución de 6 de julio de 2020.

Para la elaboración de este Plan, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha establecido los criterios pedagógicos y curriculares, teniendo en cuenta las aportaciones de los equipos internivel, como figura en la reunión del 15 de septiembre de 2020.

Se trasladará la información sobre el contenido del Plan a la Comunidad educativa a través de las reuniones de Claustro y Consejo Escolar, y mediante la difusión, una vez aprobado por inspección educativa, en la página Web del centro.

3. FINALIDAD

El presente Plan tiene como finalidad la recuperación de los aprendizajes imprescindibles no alcanzados durante el curso 2019/2020 por parte del alumnado, como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial provocada por la COVID-19.

Para la detección del grado de adquisición de estos aprendizajes mínimos, se ha tomado la información de los informes de evaluación del 2019/2020, las fichas individuales de refuerzo y recuperación del alumnado realizadas tras la evaluación final y los resultados de la evaluación inicial del alumnado realizada el curso 2020/2021.

El objetivo último que se persigue es que el alumnado alcance los objetivos previstos en el nivel educativo en el que se encuentre en el curso actual.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

a. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MEDIDAS

- REALIZACIÓN DE TRABAJOS, PROYECTOS Y TAREAS

Asignación al grupo completo o a alumnos susceptibles de superar los objetivos sin ayuda del profesorado de apoyo. Lo aplicará el profesor que imparta el área pendiente de superar.

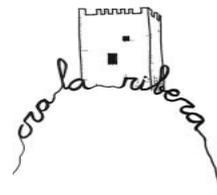
- APOYO INDIVIDUAL

- Alumnado al que se le asignan tareas y recursos especiales para recuperar los aprendizajes. La responsabilidad recae en el profesorado que imparta el área.
- Alumnado con NEE que requiera apoyo individualizado fuera del aula por parte del profesorado de apoyo.

- APOYO EN PEQUEÑO GRUPO

- Alumnado incluido en la ATDI del mismo nivel educativo, agrupado por presentar características similares, que recibe apoyo fuera del aula por el profesorado especialista de PT y AL.
- Alumnado no incluido en la ATDI del mismo nivel educativo, agrupado por presentar características similares, que recibe apoyo fuera del aula por profesorado del centro.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL GRUPO COMPLETO		
Área/materia:		Etapa/Nivel:
CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES NO IMPARTIDOS DE FORMA PRESENCIAL EN EL CURSO 2019/2020	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	TEMPORALIZACIÓN
METODOLOGÍA		
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.		



b. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DESTINATARIOS

- Resultados académicos del curso 2019/2020: áreas suspensas.
- Resultados de la evaluación inicial del curso 2020/2021
- Alumnado con NEE incluidos en la ATDI
- Alumnado candidato a recibir refuerzo educativo y que no esté incluido en la ATDI

Se recogen en el anexo 2 del presente documento los Planes de Refuerzo y Recuperación para el alumnado concreto de cada nivel educativo, elaborado por el tutor correspondiente, en colaboración con el profesorado responsable de aplicar las medidas correspondientes.

c. MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

LENGUA y MATEMÁTICAS.

d. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

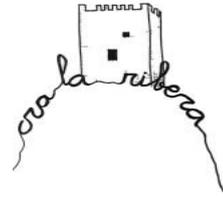
- Reparto y seguimiento de las tareas individuales de repaso y recuperación al alumnado, por parte del profesorado que imparta el área.

5. INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES Y/O TUTORES LEGALES

Se informará a las familias de la participación de su hijo en el Plan de Refuerzo y Recuperación mediante entrevista telefónica del tutor.

Se dejará constancia de dicha comunicación en el documento de entrevistas con las familias que recogerá cada tutor.

Aquellos alumnos que no estén incluidos en la ATDI y que hayan sido designados para recibir refuerzo fuera del aula por parte del profesorado del centro, deberán contar con la autorización de la familia.



En Langa de Duero, a 14 de octubre de 2020

LA DIRECTORA

Iratxe Baizán Verdejo